



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



COEPES
Comisión Estatal para la Planeación
de la Educación Superior

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera de la (Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior) del periodo de 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021
ACTIVO CIRCULANTE	
Efectivo Equivalentes	1,501
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	114,184
Total de Activo Circulante	115,685
Bienes Muebles	254,702
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	75,702
Total de Activo no Circulante	75,702
TOTAL DE ACTIVOS	637,476

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



COEPES
Comisión Estatal para la Planeación
de la Educación Superior

bancarias 0110244457, 0111331353, 0111331310 y 01126682462 los saldos disponibles para el pago del ISR de honorarios asimilables a salarios del mes de diciembre 2017 y el mes de diciembre 2018 y diciembre del 2019; así como los intereses bancarios generados.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del 2020, corresponden a las provisiones por retenciones de ISR por asimilados a salarios del mes de diciembre del 2017, diciembre de 2018 y mayo de 2019, comisiones bancarias cobradas por el banco BBVA Bancomer, recargos y actualizaciones y provisiones de Cuentas por liquidar certificadas del ejercicio 2016 y 2018 el saldo por \$47,311 (Cuarenta y siete mil trescientos once pesos 00/100 M.N.) que al 31 de diciembre no fueron ministrados por la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y en este ejercicio forma parte de Adeudos de Ejercicios Anteriores.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	75,124
Equipos y Aparatos Audiovisuales	9,999
TOTAL	85,123



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



COEPES
Comisión Estatal para la Planeación
de la Educación Superior

Al 31 de diciembre, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$ 47,271 (Cuarenta y siete mil dos cientos setenta y uno pesos 00/100 M.N.) haciendo referencia que la entidad no adquirió un bien mueble e inmueble, por lo que en este periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2021 no hubo movimientos al Activo no Circulante.

PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre, corresponde a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2016 con varios proveedores por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de diciembre de 2019, detallándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021
Cuentas por Pagar a corto plazo	
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	12
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,815,156
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	23,624
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	12
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	12
TOTAL	1,838,816



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



COEPES
Comisión Estatal para la Planeación
de la Educación Superior

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	28,341
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desarrollo)	47,271
Resultado de ejercicios Anteriores	0
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	28,346
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desarrollo)	0

Resultado del Ejercicio (ahorro/Desarrollo) asciende a la cantidad de cero pesos.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,815,156
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,815,156



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



COEPES
Comisión Estatal para la Planeación
de la Educación Superior

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	1,815,156
AYUDAS SOCIALES	0
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORES, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,815,156
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	0

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 por la cantidad.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública/ Patrimonio generado Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 1° de enero al 31 diciembre de 2020, asciende a la cantidad de \$85,123 (Ochenta y cinco mil ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



COEPES
Comisión Estatal para la Planeación
de la Educación Superior

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Descripción	2021	
	Deudor	Acreedor
82100 Presupuesto de egresos aprobado		1,851,012
82200 Presupuesto por ejercer	0	
82400 Presupuesto de egresos comprometido	0	
82600 Presupuesto de egresos ejercido	87,206	
82700 Presupuesto de egresos pagado	1,727,950	

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: del 1° de enero al 30 de diciembre 2020 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de poner aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

A la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, un presupuesto autorizado de \$1,851,012 (Un millón ochocientos cincuenta y un mil doce pesos 00/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Al inicio de las actividades administrativas la falta de créditos por parte de los proveedores no permitió al 100% el ejercicio del gasto de operación, debido a los adeudos del ejercicio fiscal 2016, que ascendieron a la cantidad de \$17,078 (Diecisiete mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) se han efectuado diversas gestiones, sin embargo la Secretaría de Finanzas no ha depositado, por lo que se elaboró un diagnóstico y fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la COEPES-Oaxaca, por lo que se generó un acuerdo para continuar con la gestión.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

En 1998, la Secretaría de Educación Pública establece los mecanismos para reactivar y consolidar la operación de las COEPES el “Proceso para la Consolidación de la Oferta de Educación Superior en las Entidades de la Federación”, atribuyéndole a la COEPES la responsabilidad en la revisión, análisis y validación de la nueva oferta y para la creación de nuevas instituciones de educación superior y gestión de recursos en la federación, abriendo sus puertas en el año 2005, fue formalizando a través de un Decreto de Creación como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio el 29 de enero de 2005, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, ese mismo año se reforma mediante similar publicado el 4 de diciembre de 2010, modificándose



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



COEPES
Comisión Estatal para la Planeación
de la Educación Superior

Algunas de sus disposiciones como las relativas a la integración de la Junta Directiva, y a su vez se publicó el primer Reglamento Interno.

b) Principales cambios en su estructura.

El 25 de noviembre de 2015, se publicó su nuevo Reglamento interno, la cual se incluyó en la reacción terminologías más recientes, incluye nuevas definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta la COEPES, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, Ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo uno relativo a los actos administrativos y el enlace y acceso a la información entre otras.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social:

De acuerdo al artículo de su decreto de creación.

- I. Propiciar la coordinación entre las Instituciones de Educación Superior en todo lo que se refiera a la planeación, evaluación y mejoramiento de la educación superior en el Estado de Oaxaca.
- II. Impulsar las medidas para combatir el rezago educativo.

b) Principal Actividad:

Sus objetivos principales son planear y propiciar el desarrollo, crecimiento y, en su caso, la reorientación de la educación superior en el Estado de Oaxaca y fomentar la interlocución entre las Instituciones de Educación Superior y entre éstas y la sociedad en general, para ello se realizan actividades como son: evento de la expoferia de posgrado, información de orientación vocacional para estudiantes, elaboración y distribución de catálogos digitales de la oferta educativa y posgrado, distribución de material informativo folleto ¡YA ES HORA! Para los estudiantes de educación media superior.

Elaboración del estudio de prefactibilidad, otorgamiento del aval de pertinencia a programas educativos de tipo superior, elaboración del catálogo de servicios de las instituciones de educación superior para el sector productivo y la integración de bases de datos con información estadística.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



COEPES
Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior

c) Ejercicio Fiscal:
2019

d) Régimen Jurídico:

Persona moral con fines no lucrativos

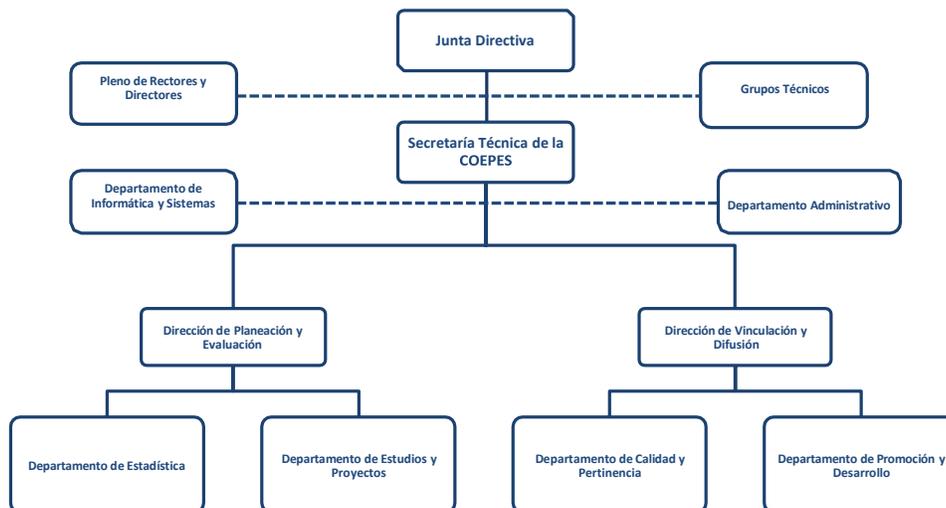
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Declaración Informativa anual de retenciones del ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Entero de retenciones mensuales por ISR por asimilados a salarios

e) Estructura organizacional básica:

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca
Personal de Honorarios Asimilables a Salarios





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



COEPES
Comisión Estatal para la Planeación
de la Educación Superior

Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2020 y la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos.

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

- d) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



COEPES
Comisión Estatal para la Planeación
de la Educación Superior

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuenta por liquidar Certifica aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
Durante el 1° de enero al 30 de diciembre de 2020, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



COEPES
Comisión Estatal para la Planeación
de la Educación Superior

NO APLICA (opcional, si es necesario)

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Las provisiones al 30 de diciembre de 2020, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (retenciones de ISR por asimilados a salarios).

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 1° de enero al 30 de diciembre de 2020, no se realizaron reclasificaciones.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: 1° de enero al 30 de diciembre de 2020, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



COEPES
Comisión Estatal para la Planeación
de la Educación Superior

- a) Activos en moneda extranjera:
No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera:
No se tienen Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera:
No aplica
- d) Tipo de cambio:
No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional:
No aplica

7. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Durante el periodo del 1° de enero al 30 de diciembre de 2020. La entidad no refleja saldos en el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



COEPES
Comisión Estatal para la Planeación
de la Educación Superior

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de
- g) Inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No aplica
- h) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplica
- i) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores:
No aplica
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados
No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No aplica.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:



No aplica

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

11. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

12. Proceso de Mejora:

- a) Principales Políticas de control interno:

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención médica y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.



b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

GOBIERNO DEL ESTADO

Racional el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

13. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 08 del mes de marzo de 2021, por el C. Eliuth David Santiago Sernas en su carácter de Jefe del Departamento Administrativo.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

C.P. Eliuth David Santiago Sernas 2015-2016. Marcial Efrén Ocampo Ojeda
Jefe del Departamento Administrativo Secretario Técnico de
de la COEPES-Oaxaca de la COEPES-Oaxaca

